

DECLARACIÓN PÚBLICA

SOBRE EL REQUERIMIENTO ANTE EL TC

QUE DECLARA 7 NORMAS INCONSTITUCIONALES EN LA LEY DE MIGRACIÓN Y EXTRANJERÍA

En el marco del pronunciamiento del Tribunal Constitucional, que acoge parcialmente, el requerimiento presentado por diputadas y diputados de la oposición, las y los comunistas declaramos lo siguiente:

1. La resolución del Tribunal Constitucional a raíz del requerimiento presentado sobre la Ley Migratoria por vulnerar derechos humanos, es indicativo del actuar del gobierno de Sebastián Piñera, que, de manera legal, de facto o represiva, manifiesta su desprecio por el pueblo, así como su xenofobia y aporofobia.
2. Las normas eliminadas por el TC permiten el resguardo de los derechos de niños, niñas y adolescentes y el debido proceso de las personas migrantes, a su vez, impide las discrecionalidades de autoridades administrativas, así como las medidas arbitrarias en los diferentes procesos migratorios y, finalmente, permite que las personas migrantes puedan participar de los procesos electorales a quienes cumplan con los requisitos para sufragar.
3. Pese a la eliminación de incisos que vulneran derechos, la Ley Migratoria de Piñera generará un escenario adverso en cuanto a derechos sociales para las y los trabajadores migrantes y sus familias.
4. A su vez, la nueva ley de todas maneras impedirá el cambio del status migratorio de las personas extranjeras, es decir, no podrán solicitar visas estando en Chile, fomentando de este modo el ingreso por pasos fronterizos no habilitados, toda vez que la necesidad no se frena por ley.
5. Las y los trabajadores migrantes orillados a ingresar por pasos fronterizos no habilitados, estarán condenados a una irregularidad migratoria estructural y, en consecuencia, al trabajo informal y abusos laborales.
6. Condenamos la instrumentación política y la criminalización que se hace de las y los migrantes en Chile y el mundo, para culparles de los problemas que los gobiernos no han sido capaces de solucionar y, de igual modo, condenamos las políticas injerencias de gobiernos derechistas para generar desestabilización política y económica en la región, situación que fomenta los desplazamientos forzados como los que ocurren actualmente en Honduras.
7. Finalmente, agradecemos el trabajo de nuestro compañero Jaime Gajardo Falcón, abogado patrocinante del requerimiento, a las diputadas y diputados firmantes, especialmente a la bancada del Partido Comunista de Chile y, a nuestro Diputado Boris Barrera Moreno, quien expuso en audiencia frente al Tribunal Constitucional.

HAZ CLICK ACÁ

para firmar la exigencia de renuncia de Álvaro Bellolio, Jefe del Departamento de Extranjería y Migración (Coordinadora Nacional de Inmigrantes).

HAZ CLICK ACÁ

para ver declaración de la bancada del Partido Comunista de Chile ante el fallo del TC sobre la Ley de Migración y Extranjería.

HAZ CLICK ACÁ

para ver el pronunciamiento del TC sobre la Ley de Migración y Extranjería.



COMISIÓN NACIONAL
DE MIGRACIONES